

NORMATIVA APLICABLE EN LA EMPRESA

La Sociedad se registrará, en tanto le afecte, por la normativa pública y privada contenida en las leyes establecidas a tal efecto y sin carácter exclusivo, citándose:

- Ley 7/1985 de 2 Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo
- Ley 40/2015 de 1 de Octubre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
- Texto refundido de Disposiciones Legales Vigentes e 18 de abril de 1986.
- Real Decreto Legislativo 1/2210 de 2 de julio en materia de Régimen Local.
- Reglamento de servicios de las corporaciones Locales de 17 de julio de 1955
- Toda aquella normativa vigente en cada momento que le fuere de aplicación tanto estatal, Comunidad Autónoma o Local.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital:
- Normativa mercantil vigente.
- Estatutos